



ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ACTA DE CIERRE

FECHA DE ELABORACIÓN	15	diciembre	2025
----------------------	----	-----------	------

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X	NÚMERO:	ALC 100-20-07-014 del 08 de octubre de 2025.		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08	octubre	2025
Objeto del Contrato: Suministro de víveres y elementos que sean necesarios para garantizar el desarrollo de los programas institucionales "Unidos en su vereda" y celebración de la Navidad comunitaria en la zona urbana y rural que sean organizados por la Administración Municipal.				
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo social			
CONTRATISTA:	Almacenes el Retorno S.A.S NIT 900742447-7 JHON SERGIO MARULANDA OROZCO CC. 70.810.970			
VALOR INICIAL:	Treinta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos M.L. (\$37.888.000)			
EJECUCIÓN INICIAL:	Dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	0000000602		
	FECHA:	25	septiembre	2025
REGISTRO PRESUPUESTA L	CRCP NUMERO:	0000000609		
	FECHA:	08	octubre	2025
PÓLIZAS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NÚMERO:	N/A		
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	N/A	N/





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

SUPERVISOR	NOMBRE Y CARGO:	ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	FECHA:	15	DICIEMBRE	2025

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que expiró el tiempo durante el cual se ejecutó el contrato:

Para constancia, se firma la presente acta el día 15 de diciembre de 2025.

Firma *Astrid Y. Quintero V.*

ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS

Secretaria de Gobierno y Desarrollo social
SUPERVISORA





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ACTA DE LIQUIDACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° ALC 100-20-07-014 del 08 DE OCTUBRE DE 2025
CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE JARDÍN Y ALMACENES EL RETORNO S.A.S

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE JARDÍN		
CONTRATISTA:	Almacenes el Retorno S.A.S	NIT	900742447-7
OBJETO:	Suministro de víveres y elementos que sean necesarios para garantizar el desarrollo de los programas institucionales "Unidos en su vereda" y celebración de la Navidad comunitaria en la zona urbana y rural que sean organizados por la Administración Municipal.		
VALOR INICIAL:	Treinta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos M.L (\$37.888.000)		
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	8 de octubre de 2025		
FECHA DE ACTA INICIO:	14 de octubre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de diciembre de 2025		

Entre los suscritos a saber: CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 42.731.781 del Municipio de Jardín, en calidad de ordenadora del gasto de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, quien en adelante se denominará la EL CONTRATANTE, con la asistencia del Supervisor Principal ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 32242685, y la empresa denominada ALMACENES EL RETORNO S.A.S con Nit 900742447-7 representada legalmente JHON SERGIO MARULANDA OROZCO identificado con CC 70.810.970 y quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato N° ALC 100-20-07-014 del 08 de octubre de 2025., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



UB
HANA



ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 establece:

"Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato (...)"

2. Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece:
"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (...)"
3. Que el supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y el Acta de Supervisión y Recibo a Satisfacción (Final), aprobó los siguientes pagos:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
Acta 001	\$37.888.000	\$0	\$37.888.000	\$ 0	N/A

Nota: EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del Contrato N° ALC 100-20-07-014 del 08 DE OCTUBRE COMPRAVENTA 012 DE 2025.

4. Que la ejecución presupuestal del Contrato No. ALC 100-20-07-014 del 08 de octubre de 2025., se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

0000000602 de 25 de septiembre de 2025, y el Certificado de Registro Presupuestal No. 0000000609 de 08 de octubre de 2025, como se describe a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Valor Compromiso	\$37.888.000
Valor Ejecutado	\$37.888.000
Valor Liberado	\$ 0

5. Que los entregables y productos pactados en el contrato fueron recibidos a satisfacción detallándose a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Harina para buñuelo	Kilo	220		
2	Queso de prensa x kilo	Kilo	220		
3	Aceite de cocina x frasco	Litro	220		
4	Harina para natilla	Kilo	300		
5	Leche larga vida x 1000cc	Unidad	750		
6	Coco natural rayado c 100g	Paquete	280		
7	Agua 20 litros sin botellon	Unidad	10		
8	Agua cristal botella 300ml	Botella	500		
9	Agua cristal botella x 600ml	Botella	600		
10	Aromática de sobre X caja	Caja	10		
11	Aromática de panela X caja	Caja	10		
12	Café granulado clásico X 250 g frasco	Frasco	15		
13	Café molido Artesanal X 500	Libra	18		
14	Azúcar sobre	Paquete	2		
15	Filtro de papel para café No.4 y 6	Paquete	5		
16	Atún tarro en agua 160g	Unidad	10		
17	Azúcar x kilo	Kilo	5		
18	Mezcladores bolsa	Paquete	5		
19	Bolsa aluminio #4	Paquete	8		
20	Bolsa aluminio #2	Paquete	8		
21	Arepas redonda paquete X 10 Unidades	Paquetes	20		
22	Pollo bandeja de Contramuslo	Bandeja	100		
23	Carne de res (Morrillo)	Kilo	50		





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
24	Carne - Costilla	Kilo	16		
25	Carne – espinazo de cerdo	Kilo	50		
26	Yuca X Kilo	Kilos	120		
27	Papa Capira X kilo	Kilos	48		
28	Papa criolla X kilo	Kilos	20		
29	Plátano Verde X Unidades	Unidad	120		
30	Guineo gajo de X Unidades	Unidad	35		
31	Tomate de aliño X kilo	Kilos	15		
32	Cebolla de huevo blanca X kilo	Kilos	10		
33	Cebolla de rama X libra	Libra	10		
34	Cilantro X kilo	Kilos	5		
35	Mazorca en bandeja x 3 Unidades	Bandeja	30		
36	Zanahoria Kilo	Kilos	12		
37	Pimentón Libra	Libra	6		
38	Sal X kilo	Kilo	4		
39	Condimento Color X 55g	Sobre	20		
40	Sal de ajo	Sobre	10		
41	Cebolla de huevo roja X kilo	Kilos	4		
42	Lechuga	Unidades	30		
43	Limonos X docena	Docena	6		
44	Aceite de cocina 5 litros	Galón	1,5		
45	Gaseosa mega	Unidad	50		
46	Golosa arequipe c90g	Unidad	50		
47	Jamón x 500	Libra	10		
48	Jugo tetra pack x 200ml	Unidad	250		
49	Mayonesa sobre x 1000ml	Bolsa	10		
50	Mora x kilo	Kilo	20		
51	Mortadela libra	Libra	10		
52	Pan croissant paquete x 12 und	Paquete	10		
53	Pan lenguadito x 6 nd	Paquete	15		
54	Pan tajado pte	Paquete	40		
55	Pastel arequipe x 4 und	Paquete	20		
56	Ponque individual paquete x 6 und	Paquete	40		
57	Queso en lonchitas	Libra	40		
58	Salsa de tomate x 1000 gr	Bolsa	10		



gobierno@eljardin-antioquia.gov.co
Palacio Municipal - Carrera 3 #10-10 - Nit: 890.982.294-0
PBX: 845 55 50 - Código Postal: 056050
www.eljardin-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
59	Salsa rosada x 1000 gr	Bolsa	8		
60	Servilletas pte	Paquete	10		
61	Vaso 4 onz carton x 50 und	Paquete	60		
62	Vaso desechable 10 onz X 50	Paquete	10		
63	Tenedores Desechables Pq. X 100 Und	Paquete	4		
64	Cucharas Desechables Pq. X 100 Und	Paquete	4		
65	Paquete Plato hondo biodegradable X 20 Unidades	Paquete	20		

- Que el supervisor(a) del Contrato N° ALC 100-20-07-014 del 08 de octubre de 2025, certifica que durante la ejecución y hasta la fecha de la presente acta, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y/o el pago a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con la normativa legal que regula la materia y el soporte documental entregado por este último.
- Que durante la ejecución del Contrato no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros o a las mismas partes.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar de mutuo acuerdo el Contrato N° ALC 100-20-07-014 del 08 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "Suministro de víveres y elementos que sean necesarios para garantizar el desarrollo de los programas institucionales "Unidos en su vereda" y celebración de la Navidad comunitaria en la zona urbana y rural que sean organizados por la Administración Municipal".

SEGUNDO: La Alcaldía del Municipio de Jardín, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara que ha recibido por parte del CONTRATISTA las actividades en las condiciones y tiempo estipulados en el Contrato.

TERCERO: El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil y por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificado por el artículo 217





ALCALDÍA DE JARDÍN.



Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

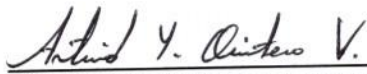
del Decreto Nacional 019 de 2012), y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por considerar que esta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por EL CONTRATISTA y por el supervisor del Contrato, así como la certificación expedida por la Coordinadora de Contabilidad, en la cual se presenta la relación de pagos efectuados al CONTRATISTA por la ejecución del instrumento que aquí se liquida.

QUINTO: con la firma de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma por el ordenador del gasto de la Alcaldía del Municipio de Jardín, por EL CONTRATISTA y por la supervisora(a) delegada por la Alcaldía del Municipio de Jardín el día 15 de diciembre de 2025.

 CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO Contratante	 JHON SERGIO MARULANDA OROZCO CC 70.810.970 Representante legal de ALMACENES RETORNO S.A.S, NIT 900742447-7 Contratista
REPRESENTANTE LEGAL - ALCALDIA DE JARDÍN	CONTRATISTA


ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo social
SUPERVISORA

